



Bogotá, D.C., 14 de febrero de 2022

N.1.004.24-036-22

Para:

Amanda Lucia Mora M.	Directora Sede Tumaco
Socorro Cardozo Miranda	Directora Financiera y Administrativa Sede Bogotá
Johan Alexander Zuluaga Franco	Director de Servicios Compartidos Sede Medellín
Andrés Ignacio Carmona	Director Financiero y Administrativo Sede Manizales
Erwin Lozano Prada	Director Financiero y Administrativo Sede Palmira
José Oswaldo Ospina Mejía	Director Financiero y Administrativo Sede La Paz
María Andrea Gómez Restrepo	Jefe División Financiera Sede Bogotá
María del Rosario Ortiz	Jefe Unidad de Gestión Integral Sede Amazonia
Fredy Enrique Espinosa	Jefe Unidad de Gestión Integral Sede Orinoquia
Luz Mila Ramírez James	Jefe Unidad de Gestión Integral Sede Caribe
Amanda Elsy Almanza Celis	Jefe Financiero Nacional de Unisalud
Doris Cuervo Parra	Jefe Sección de Gestión de Bienes- Sede Bogotá
Eduin Leonardo Velásquez L.	Jefe Unidad de Gestión Administrativa y de Servicios
Darío Alberto Ibarra	Asistente Administrativo Gestión de Bienes– Sede Medellín
María del Rosario Ramírez D.	Jefe Sección de Gestión de Bienes - Sede Manizales
Kathy Hernández Figueroa	Jefe Sección de Contratación y Gestión de Bienes - Sede Palmira
Marina Mora Zamora	Jefe División Administrativa y Financiera – Unisalud Bogotá
Gloria Yasmin Mesías Castillo	Jefe División Unisalud Palmira
Sergio Hidalgo Gómez	Jefe División Unisalud Manizales
Isabel Cristina Bahena Botero	Jefe División Unisalud Medellín
Sandra Patricia Dorado	Profesional Universitario – Gestión de Bienes - Sede Palmira
José Junior Córdoba	Contratista de apoyo - Sede Amazonia
Marly Lizeth Gómez	Contratista de Apoyo Financiero - Sede Orinoquia
Luisa Roa Martínez	Contratista Apoyo Financiero y Administrativo- Sede Caribe
Virgilio Pajoy	Técnico Administrativo - Sede La Paz
Jorge Andrés Riveros	Profesional Apoyo Sede Tumaco

Referencia: Divulgación Circular 05 de 2022 - reactivación procedimiento “*Verificar existencia y estado de bienes*”, a partir de la vigencia 2022 y solicitud de cronogramas

Cordial saludo,

Respetosamente se remite para su conocimiento y aplicación, la Circular de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa No. 05 del 11 de febrero de 2022, cuyo asunto es "reactivación procedimiento “*Verificar existencia y estado de bienes*”, a partir de la vigencia 2022.

En este sentido y como parte del seguimiento que la ONCI debe adelantar a la ejecución del procedimiento “*Verificar existencia y estado de bienes*”, es necesario que el área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces en la sede, remita al área de Gestión Estratégica de La Gerencia, el cronograma de actividades a realizar para la ejecución de dicho procedimiento, el cual debe ser enviado al correo electrónico invent_nal@unal.edu.co a más tardar el **10 de marzo de 2022**.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,



LUZ STELLA GODOY OSORIO

Jefe de Sección

Área de Gestión Estratégica-Gestión de Bienes-GNFA

e-mail: lsgodoyo@unal.edu.co / invent_nal@unal.edu.co

Anexo: Lo enunciado

Copia: Álvaro Viña Vizcaíno- Gerente Nacional Financiero y Administrativo